

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaria General de la Asamblea

720. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RELATIVO A LA CREACIÓN EN EL SENO DEL MÁXIMO ÓRGANO REPRESENTATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE LA "COMISIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA PARA LA COVID-19".

ANUNCIO

La Excma. Asamblea de Melilla, es sesión extraordinaria y urgente, celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2020, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero: La creación en el seno del máximo órgano representativo de la Ciudad de Melilla, de la *"Comisión Especial de la Asamblea para la Covid-19"*.

Segundo: El número de miembros de la *Comisión Especial de la Asamblea para la Covid-19* será de 10, con la siguiente distribución:

- PP: 4
- CPM: 3
- PSOE: 2
- Grupo Mixto: 1

Tercero: El régimen de funcionamiento de la Comisión Especial se ajustará a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento de la Asamblea debiendo la Comisión celebrar, como mínimo, una sesión ordinaria mensual.

Cuarto: Solicitar a cada uno de los distintos Grupos Políticos de la Asamblea, la adscripción nominativa concreta de sus representantes en las referidas Comisiones de la Ciudad sin perjuicio de que puedan sustituir a uno o varios de los miembros titulares adscritos a cada Comisión y con igual carácter, en cualquier momento, mediante comunicación a la Mesa de la Asamblea. Cuando las sustituciones, no sean permanentes, bastará con comunicarlas verbalmente al Presidente de la Comisión antes del inicio de la sesión.

Quinto: Difundir el contenido de este acuerdo, de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla y de manera actualizada y permanente en el Portal de Transparencia de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016) "

Lo que le comunico para su publicación, y general conocimiento.

Melilla 28 de septiembre de 2020,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada